

# Edición y censura de libros de Marx y Engels durante el franquismo (1966-1976)\*

*Editing and censorship of Marx's and Engels's books under Francoism (1966-1976)*

**Francisco Rojas Claros**  
*Universidad de Alicante*

### **Resumen:**

En este trabajo se analiza la publicación de libros de Karl Marx y Friedrich Engels en España durante el período 1966-1976, fundamentalmente a través de los fondos de censura bibliográfica del Ministerio de Información y Turismo de la dictadura de Franco

Palabras clave: Marx, Engels, franquismo, censura, marxismo.

### **Abstract:**

*This article analyzes the publishing process of Karl Marx's and Friedrich Engels's books in Spain during the period 1966-1976, drawing from bibliographical censorship collections of the Ministerio de Información y Turismo of the Franco's dictatorship.*

*Keywords: Marx, Engels, Francoism, censorship, Marxism.*

---

\* Este trabajo es complementario al estudio del autor de estas páginas *Dirigismo cultural y disidencia editorial en España (1962-1973)*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013

«Hay que celebrar que la empresa de editar los clásicos del marxismo continúe abriéndose tenazmente un resquicio, por estrecho que sea, en la muralla, dos veces ya bautizada, de la censura franquista. Menos saludables son algunos rasgos de la manera como a menudo se hacen estas ediciones<sup>[1]</sup>»

Manuel Sacristán Luzón en 1967.

## Introducción y cuestiones preliminares

El panorama del libro de lucha ideológica, académico y cultural experimentó una importante evolución durante el segundo franquismo. En palabras de Juan Pablo Fusi: «El marxismo, la filosofía más detestada por el franquismo, se convirtió por unos años [desde mediados de los sesenta] en la subcultura dominante de la oposición»<sup>[2]</sup>. En un contexto de institucionalización y modernización de la dictadura para adaptarse a los nuevos tiempos sin cambiar en lo esencial, en pleno auge del «desarrollismo» tras el abandono de la política autárquica, y con las miras puestas en la Comunidad Económica Europea (CEE) y otros organismos internacionales, el arranque de un tímido proceso de «apertura» cultural (más cosmético y aparente que real) por parte del dirigismo cultural del régimen propició el surgimiento de un importante movimiento de disidencia editorial. El punto de inflexión lo marcó la promulgación de la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 [en adelante, LPI], una nueva normativa que, al contrario de lo proclamado por la propaganda oficial, impuso unos márgenes de actuación muy estrechos y arbitrarios y unos niveles muy altos de control y represión, pero con fisuras importantes que muchos edito-

res trataron de aprovechar<sup>[3]</sup>. Como afirma Pedro Ribas, tras la victoria de Franco en la Guerra Civil y hasta los años sesenta, el marxismo había sido duramente perseguido y sólo se permitió publicar sobre él desde posiciones específicamente antimarxistas<sup>[4]</sup>. A partir de ahí, la situación evidenció un cambio. Entre 1962 y 1976 —desde los primeros años del «aperturismo» cultural hasta los primeros gobiernos de la monarquía— se consiguió editar en España un acervo bibliográfico de textos marxistas, impensable en los años cuarenta y cincuenta. Ello permitió una recuperación y renovación del marxismo en distintas áreas —no sólo con propósitos militantes, sino también culturales y académicos—, donde la edición y reedición de textos de Marx y Engels —que había estado en pleno auge hasta la implantación del franquismo— resultó fundamental<sup>[5]</sup>. No es el propósito de estas páginas entrar en los aspectos doctrinales e ideológicos de sus obras, sino exponer el enfrentamiento dialéctico entre la disidencia editorial y el dirigismo cultural del régimen<sup>[6]</sup>.

3.- Sobre las cuestiones esenciales de la política de apertura cultural, véase la figura 1 del anexo.

4.- Pedro Ribas, «El marxismo español desde el final de la Guerra Civil hasta hoy», *Pensamiento español y latinoamericano contemporáneo*, Editorial Feijóo, 2002.

5.- Para conocer el alcance y la difusión de las obras marxistas en España, desde sus inicios hasta el final de la Guerra Civil, son de especial importancia los trabajos de Pedro Ribas, en especial *La introducción del marxismo en España (1869-1939)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1981, y *Aproximación a la Historia del Marxismo Español (1869-1939)*, Edymion, Madrid, 1990. Para el período posterior, reviste especial interés —además del artículo de Pedro Ribas anteriormente citado— Álvaro Ceballos Viro, «El marxismo del régimen (1940-1960)», *Revista de Hispanismo Filosófico* n. 12, CSIC, Madrid, 2007, pp. 45-64. Así mismo, puede verse una síntesis de la sucesiva introducción del marxismo en España (desde sus inicios hasta los años setenta del siglo XX), en la tercera parte de la obra colectiva Gian Mario Bravo et al., *El Marxismo en España*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1984, pp. 131-199.

6.- Sobre el mundo editorial y el dirigismo cultural del

1.- Manuel Sacristán Luzón, *Escritos sobre El Capital (y textos afines)* [Edición de Salvador López Arnal con prólogo de Alfons Barceló y epílogo de Óscar Carpintero], Madrid, FIM/El Viejo Topo, 2004, p. 42.

2.- Juan Pablo Fusi, *Un siglo de España. La cultura*, Madrid, Marcial Pons, pp. 129-130.

En realidad, y haciendo un inciso, el primer libro de Marx y Engels aparecido en posguerra fue la antología *Revolución en España*, presentado a censura en febrero de 1960 por Ariel para su colección «Demos» de ciencia política, y traducido por el filósofo Manuel Sacristán Luzón bajo el pseudónimo de Manuel Entenza. Para el censor de turno (que ni siquiera reparó en Engels) era una colección de artículos periodísticos «(...) en los que Marx recoge el ambiente español desde 1854 a 1873 resultando interesante como aprecia las lacras del país sobre el que escribe y los fenómenos económico sociales que detecta. Describe las luchas obreras en tal época y nos retrata a los focos anarquistas de Barcelona y de Alcoy como los más importantes». Sólo hubo que eliminar un párrafo de la página 77, al considerarse que atacaba al dogma eclesiástico, a la Iglesia y a sus ministros:

«Fríamente cruel y cobardemente hipócrita, [Isabel II] ha demostrado ser digna hija de Fernando VII, ~~el rey tan aficionado a la cama que pese a su beatería nunca pudo convenirse, ni siquiera con la ayuda de la inquisición, de que personajes tan exaltados como Jesucristo y sus apóstoles pudieran decir verdad~~»<sup>[7]</sup>.

franquismo es importante destacar una serie de obras, tanto clásicas como actuales. Algunas de las principales serían: Manuel Luis Abellán, *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, Barcelona, Península, 1980; Georgina Cisque, José Luis Erviti y José A. Sorolla, *La represión cultural en el franquismo. Diez años de censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*, Barcelona, Anagrama, 2002; Eduardo Ruiz Bautista (coord.), *Tiempo de censura: la represión editorial durante el franquismo*, Gijón, Ediciones Trea, 2008; Fernando Larraz, *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*, Gijón, Trea, 2014; Ana Martínez Rus, *La persecución del libro: hogueras, infernos y buenas lecturas (1936-1951)*, Gijón, Trea, 2014.; Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la edición en España (1939-1975)*, Madrid, Marcial Pons, 2015.

7.- «Informe del censor 15, José de Pablo Muñoz [falangista, jurista y maestro de escuela],» 27 de febrero de 1960,

Fue autorizado en agosto de 1960, en una tirada de 2500 ejemplares. Esta primera publicación fue una mera anécdota, aunque todavía resulta sorprendente que viera la luz en tiempos del integrista autoritario Gabriel Arias Salgado, bajo una legislación totalmente anacrónica, en vigor desde los terribles años de la Guerra Civil.

En el plano cultural y bibliográfico, el período 1962-1976 puede dividirse en 5 etapas fundamentales. La primera etapa comenzó con los años de «apertura» en los que nació el fenómeno de la disidencia editorial, desde la llegada de Fraga Iribarne y su equipo al frente del Ministerio de Información y Turismo [en adelante, MIT] en julio de 1962 hasta la puesta en marcha de la LPI a lo largo de 1967. La publicación de los primeros libros de Marx y Engels tuvo lugar a finales de esta etapa, en fechas relativamente tardías. La segunda etapa correspondería a los años 1968 y 1969, en que se desató el boom editorial y el recrudecimiento represivo de la acción ministerial de Fraga, con la declaración del estado de excepción de 24 de enero de 1969 como punto de máxima inflexión. La tercera etapa abarcaría el período 1970-1973 (en realidad, desde noviembre de 1969 hasta diciembre de 1973), con la hegemonía incontestable de los tecnócratas del Opus Dei (presentes en los sucesivos gobiernos desde 1957) bajo el mandato del almirante Carrero Blanco, años difíciles donde primó un importante intento de regresión al integrismo y autoritarismo de los años 50 — en línea con la última etapa de Fraga—. Las ediciones de Marx y Engels fueron prácticamente prohibidas. A estas tres fases siguieron otras dos bien diferenciadas, correspondientes a los sucesivos gobiernos de Arias Navarro. La breve etapa enero-octubre de 1974 con Pío Cabanillas Gallas como Ministro del MIT (antiguo miembro del equipo de

AGA, Sección Cultura, Expediente 855-60.

Fraga y verdadero artífice de la LPI), último intento «aperturista» cultural del régimen. Y una última fase del franquismo muy regresiva y represiva entre octubre de 1974 y julio de 1976, marcada por dos hechos fundamentales: la muerte de Franco en noviembre de 1975 y la coronación de Juan Carlos I, con el Decreto Ley sobre prevención del terrorismo de 1975 como eje represivo principal (en vigor desde agosto de 1975 hasta febrero de 1976)<sup>[8]</sup>. Ahora bien, téngase en cuenta que el sistema de dirigismo y control cultural se mantuvo plenamente operativo hasta, como mínimo, 1979<sup>[9]</sup> (en el ámbito bibliográfico al menos), aunque incapaz de hacer frente a las actitudes de la disidencia editorial.

En cuando a las editoriales implicadas en la publicación de textos de ambos autores durante el período especificado —o en su intento, ya que no todas las que lo intentaron lo consiguieron— la lista sería larga, aunque cabría citar las siguientes: *Ariel* (Barcelona), *Edicions 62/Península* (Barcelona), *Ciencia Nueva* (Madrid), *EDAF* (Argentina/Madrid), *EDIMA* (Barcelona), *ORBE/Ricardo Aguilera y Ayuso* [que junto con *Artiach* formaban un mismo grupo] (Madrid), *Aguilar*

(Madrid), *Equipo Editorial* (San Sebastián), *Halcón* (Madrid), *ZYX/ZERO* (Madrid), *Fundamentos* (Barcelona), *Grijalbo* (Barcelona), *Lur* (San Sebastián), *Fontanella* (Barcelona), *Castellote Castellote* (Madrid), *Ediciones de Cultura Popular* (Barcelona), *Comunicación/Alberto Corazón* (Madrid), *Helios* (Madrid), *Oikos-Tau* (Madrid), *Siglo XXI de España Editores* (Madrid), *Ediciones Ibéricas* (Madrid), *Akal* (Madrid), *Laia* (Barcelona), *Tusquets* (Barcelona), *Martínez Roca* (Barcelona), *Crítica* (Barcelona), *Júcar* (Gijón), *Anagrama* (Barcelona)<sup>[10]</sup>.

### Los años del «aperturismo» cultural. Primeros libros de Marx y Engels

En esencia, el primer gran logro en la edición de vanguardia de la década de los sesenta lo constituyó la publicación de *El Capital* de Karl Marx por parte de la editorial *EDAF*, en edición completa de lujo. Se presentó a consulta voluntaria a fines de marzo de 1967, con un prólogo de Jesús Prados Arrarte titulado «La opinión de los economistas del presente », que tuvo inmediatamente el visto bueno de la censura por considerarse «(...) fundamentalmente de carácter técnico con primacía absoluta de los aspectos económicos sobre los políticos en la interpretación de la obra». La edición, de 7000 ejemplares de tirada, constaba de dos volúmenes, de 1129 y 1338 páginas respectivamente, con un precio total de 1000 pesetas. Y en el margen del informe censorial fue escrito a bolígrafo «puede autorizarse la edición», denotando que la orden fue dada, bien por el Director General o por el

8.- Cuyo artículo cuarto convertía en delito de terrorismo la publicación de obras consideradas de propaganda de grupos «comunistas, anarquistas, separatistas y aquellos otros que preconicen o empleen la violencia como instrumento de acción política o social». BOE núm. 205, de 27 de agosto de 1975, pp. 18117 a 18120.

9.- El Decreto-Ley de 1 de abril de 1977 sobre libertad de expresión —conocido en la época como «Ley Antilibelo»— suavizó en cierto grado los aspectos más represivos de la LPI, pero prohibiendo expresamente —junto a la pornografía— cualquier crítica a la Monarquía, a la unidad de España y a las Fuerzas Armadas. BOE n 87 de 12 de abril de 1977, páginas 7928 a 7929. En definitiva, «puso de manifiesto los límites políticos con los que se iniciaba el tránsito de la dictadura a la democracia» según Marc Carrillo, «El marco jurídico-político de la libertad de prensa en la transición a la democracia en España (1975-1978)», *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, n 2, 2001, <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/266771.pdf> [consulta: 20 de febrero de 2017].

10.- La lista más completa hasta el momento puede consultarse en Pedro Ribas, «Documentación. Selección bibliográfica hispánica de Marx/Engels (1960-1983)» y «Fuentes documentales sobre marxismo en España», *Anthropos. Boletín de Información y Documentación* n 33-34. Extraordinario: *Marx en España, 100 años después*, Madrid, 1984, pp. 36-51 y 52-53 respectivamente.

propio Ministro. En resumidas cuentas, una edición de lujo, con un precio de venta muy elevado y un prólogo introductorio donde se primaba el carácter de ciencia económica de la obra reduciéndolo a la categoría de texto histórico, fueron factores que lo configuraron como una edición, podría decirse, «a la medida» de la política de Fraga, de gran trascendencia propagandística y evidente contenido simbólico, y además, lejos del alcance de la mayoría, siendo aprobado finalmente en depósito en mayo de 1967<sup>[11]</sup>. Este acontecimiento resultó también beneficioso para los editores de vanguardia.

Como contrapartida, algunas editoriales consiguieron publicar, a lo largo de 1967, textos de Marx y Engels a precios mucho más económicos y, por ende, accesibles a capas más amplias de la población. Así por ejemplo, *Ediciones 62* logró publicar dos antologías de Marx en catalán a cargo de Jordi Solé Tura que venía intentando desde enero de 1966. La primera, titulada *Teoría económica*, aunque la censura dictaminó que no era obra proselitista, sino sólo apta para intelectuales (pese a ser una edición comentada, para facilitar la comprensión de los textos), fue denegada principalmente por estar traducida al catalán<sup>[12]</sup>. La editorial recurrió, presentando una serie de argumentaciones que, paradójicamente, surtieron efecto: era una obra de ciencia económica integrada por textos históricos, sólo apta para especialistas pero a la vez importante para la formación de los mismos, dotada de un prólogo que orientaba al potencial lector en ese sentido, en una colección muy minoritaria y (aquí los editores le dieron la vuelta al principal argumento del MIT) en lengua catalana, idioma que dificultaba todavía más su comprensión para el lector medio. Ade-

más, la editorial se ofrecía a dialogar para consensuar con la Administración cualquier modificación del texto. La censura aceptó el recurso, al considerar que:

«[...] no tiene pues carácter de propaganda de las ideas en la selección de pasajes contenida, aunque no las critica tampoco, y más se pronuncia contra aquellos que, a toda costa quieren cerrar los ojos y el paso a este conocimiento. La presentación y notas, hechas con criterio liberal, son aceptables. Me parece válida la razón de que a Marx hay que conocerle y la forma como lo hace este libro es sustancia sana»<sup>[13]</sup>.

Pero aun así el propio Carlos Robles Piquer dejó la decisión en manos del Ministro, que optó por la autorización<sup>[14]</sup>. Se publicó en marzo de 1967, con una tirada de 1500 ejemplares. La segunda antología de Marx fue *Sociología y filosofía social* [15], también en catalán y presentada en la misma fecha que la anterior, resultando igualmente denegada en primera instancia, si bien el censor de turno había optado inicialmente por practicar tachaduras sin reparar en el factor idiomático: «Antología de textos de Marx sobre sociología y filosofía social con las inevitables inclusiones de textos netamente ideológicos o políticos. [...] Sería interesante autorizar esta obra antológica con notas que ilustren y recuerden las contradicciones y errores de Marx a la luz de la evolución histórica posterior a la redacción de sus textos [...]»<sup>[16]</sup>. La editorial interpuso recur-

11.- AGA, Sección Cultura, Expediente, 2485-67.

12.- «Informe del censor 9, Manuel María Massa Toboso [abogado y funcionario del sindicato vertical]», 31/1/1966, AGA, Sección Cultura, Expediente 451-66.

13.- «Informe del censor 21, Saturnino Álvarez de Turiénzo [fraile agustino, doctor en filosofía y teología, y catedrático de filosofía en la Pontificia de Salamanca]», 6/3/1966, AGA, Sección Cultura, Expediente 451-66.

14.- Carlos Robles Piquer, «Nota para el EXCMO. Señor Ministro», 14/3/1966. *Ibidem*.

15.- T.B. Bottomore y M. Rubel, *Karl Marx: selected writings in sociology and social philosophy*, London, Watts, 1956.

16.- «Informe del censor 34», 9/2/1966, AGA, Sección

so también esta vez con argumentos similares: se ofrecía a dialogar y colaborar con la Administración para poder publicar lo que en definitiva eran meros textos históricos pero fundamentales para la labor de los especialistas, haciendo hincapié en que el idioma de la traducción le confería una difusión más restringida. Además, se ofreció la inclusión de un prólogo que especificara el carácter intelectual de la antología. El informe censorial negativo sobre el recurso muestra uno de los testimonios de lo que constituía la esencia de la política «aperturista» y las resistencias a la misma experimentadas por los propios censores, concedores de la nueva realidad pero temerosos a su vez frente a cualquier cambio o evolución: «Se contienen en esta obra, una serie de ensayos y trozos escogidos de la obra de Marx. Naturalmente, sería ingenuo a estas alturas realizar una crítica de los trabajos de Marx. El que suscribe entiende que la autorización o denegación de la presente obra es un problema de oportunidad política. Aunque es difícil que por la simple lectura del pensamiento de Marx (por otro lado, y aunque el recurrente diga lo contrario, suficientemente expuesto, analizado, y digámoslo también, desfasado) alguien se convierta al comunismo (cuerpo ideológico muy distinto del marxismo químicamente puro), por otro lado autorizar la presente obra, nos llevaría mañana a autorizar todo el pensamiento marxista, o sus obras completas. Como Marx, dígame lo que se diga, no es en ciertos países todavía un «mero clásico del siglo XIX», en la autorización de este tipo de obras exegéticas, deviene, como habíamos dicho, una cuestión de oportunidad política, y no de mera censura. Con estas salvedades el que suscribe entiende sin embargo, que la presente obra no debe ser

autorizada. No autorizable»<sup>[17]</sup>. A pesar del informe negativo, por decisión del Ministro Fraga Iribarne se terminó considerando válida la solución del prólogo y se acabó tolerando la publicación, que fue presentada a depósito en octubre de 1967, con una tirada de 1500 ejemplares.

Otra de las antologías pioneras sobre Karl Marx fue *Formaciones económicas precapitalistas*, de *Ciencia Nueva*. Su importancia era doble como parte de los *Grundrisse*. Presentada a consulta voluntaria en septiembre de 1966, contó con la ventaja de la existencia de al menos dos textos similares ya autorizados (aunque todavía no estuvieran publicados), por lo cual las trabas ministeriales para su autorización fueron mínimas: eliminación de cuatro párrafos del estudio introductorio desarrollado por Eric Hobsbawm y la inclusión de un prólogo a la edición española que incidiera en la naturaleza exclusiva histórico-intelectual del libro, que corrió a cargo de Juan Carlos Rey Martínez. Finalmente se aprobó el depósito a mediados de julio de 1967, con una tirada de 3000 ejemplares al precio de venta de 60 pesetas (con una segunda edición en diciembre de 1968).

Más importante si cabe resultó la publicación de *Las luchas de clases en Francia*, también por *Ciencia Nueva*. Inicialmente se pretendía incluir *El 18 brumario de Luis Bonaparte* en el mismo volumen, pero hubo que desistir. La obra se presentó a censura en enero de 1967, y la opinión de los censores sobre la misma fue en principio casi unánime: era un texto clásico con una importante carga de exaltación revolucionaria, muy peligroso por tanto en el contexto de agitación estudiantil universitaria. Sobre todo tratándose de una tirada de 3000 ejemplares al precio de 150 pesetas. La editorial recurrió apelando directamente al «espíritu de la LPI», y a que Marx y Engels estaban

Cultura, Expediente 452-66.

17.- «Informe del censor 32», 9/3/1966. *Ibidem*.

ya aceptados y asumidos por la comunidad académica como autores clásicos del pensamiento universal. Con algunas discrepancias entre censores, finalmente se obligó a modificar el texto mediante la eliminación de tres citas de Lenin del prólogo y de una frase del texto de la contraportada: «Las luchas de clases en Francia es la primera tentativa de explicación de un fragmento de historia contemporánea ~~con ayuda de la concepción materialista~~, partiendo de los datos económicos que implica la situación (...)»<sup>[18]</sup>. La edición constó de 5000 ejemplares al precio de 60 pesetas, siendo aprobada en depósito en diciembre de 1967, casi un año más tarde de su presentación.

### **Del «boom» editorial de 1968 al fin de la «era Fraga». El bienio regresivo**

El año 1968 fue de especial significación en cuanto a la recuperación de textos de Marx y Engels se refiere, más allá de una mera continuación de la dinámica de 1967. El problema se hallaba fundamentalmente en la falta de una política editorial conjunta que resultase mínimamente coherente, pues muchos de los títulos estaban repetidos en el catálogo de distintas editoriales, aumentando la competencia y llegando a poner en peligro la continuidad de las propias editoriales, por la competencia y por la falta de prudencia. En general, no hubo complicadas negociaciones de cara a la publicación de los textos. Las editoriales existentes siguieron en términos generales con su habitual prudencia, y las nuevas decidieron publicar «a las bravas», forzando directamente la LPI. El año comenzó con el lanzamiento de dos títulos de cierta importancia. La antología *Cartas sobre el capital* y el *Anti-Düring*, de Engels. El primero fue presentado por la editorial barcelonesa *EDIMA* en febrero de

1968, y los censores no pusieron reparos en aceptarlo, tal como se expuso en el informe correspondiente:

«[...] Este epistolario nos parece que cabe considerarlo como una obra de estudio para estudiosos y especialistas del tema, no pudiéndose a nuestro juicio considerar como un panfleto subversivo. No se trata de una obra de hermenéutica marxista sino de los textos auténticos de los creadores del marxismo en este caso económico. El que nos parezca publicable, salvo mejor juicio de la Superioridad, no indica que sea recomendable [...]»<sup>[19]</sup>.

Se trataba de una edición de 2000 ejemplares de tirada a 200 pesetas el ejemplar, demasiado reducida y costosa para obtener gran difusión. Mayor importancia tuvo en el plano editorial la publicación, por *Ciencia Nueva*, de *Anti-Dühring o la revolución de la ciencia de Eugenio Dühring*, de Friedrich Engels. Fue presentado a censura en noviembre de 1967. Tanto el censor Antonio María Massa Toboso como Antonio Albizu Salegui (fraile franciscano, doctor en teología) estuvieron de acuerdo en permitir la publicación de la obra, al considerarlo un mero texto histórico, ejemplo además de las discrepancias doctrinales en el seno del marxismo<sup>[20]</sup>. Si bien una vez presentadas las galeradas hubo que realizar una supresión de última hora, en relación a una nota de la editorial sobre el traductor original de la obra,

«La traducción es correcta y científica y acredita la labor del profesor Verdes Montenegro, que fue catedrático del Instituto de Alicante, y más tarde del de San Isidro de Madrid, ~~así como miembro del Partido~~

18.- AGA, Sección Cultura, Expediente 468-67.

19.- «Informe del censor 9, Manuel María Massa Toboso», 21/2/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 1538-68.

20.- Informes de los censores de 30/11/1967 y 07/12/1967 respectivamente, AGA, Sección Cultura, Expediente 8934-67.

Socialista Obrero Español y autor de diversas obras de filosofía y política, entre ellas *Apuntes de psicología científica, Boceto de ética científica, Deberes éticos y cívicos, De mi campo, Propaganda socialista y Contra la guerra*»<sup>[21]</sup>.

El depósito se efectuó en abril de 1968, si bien, de una tirada inicialmente propuesta de 2000 ejemplares, se editaron 8000, a 100 pesetas el ejemplar, siendo uno de los mayores éxitos de ventas de la editorial. El interés (sobre todo histórico) de la obra en la época de su publicación era doble: por un lado, se trataba era un texto fundamental para el estudio y la comprensión del marxismo en toda su extensión, y por otro, el proceder de una edición traducida y publicada en España por José Verdes Montenegro y Montoro en una época donde la terminología marxista todavía no había sido aplicada al vocabulario de la economía política en castellano. Así lo hicieron ver los editores en la nota preliminar citada, al comentar la labor requerida para su puesta al día, sustituyendo, por ejemplo, el término «mercaderías» por «mercancías», «renta fundiaria» por «renta de la tierra», «repartición» por «distribución», o «supervalía» por «plusvalía».

Pero la gran proliferación de ediciones de estos textos comenzó a partir de mayo de 1968. Durante ese mismo mes vieron la luz dos títulos. En primer lugar, la antología *Manuscritos de economía y filosofía*, de Karl Marx, con traducción, introducción y notas de Francisco Rubio Llorente, publicado por *Alianza*; en segundo lugar, *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, que había sido denegado a *Ciencia Nueva* algunos meses antes. Presentado a depósito directo por *Ariel*, fue el primer texto de Marx publicado en la colección «Ariel Quincenal» en una edición de 5000

ejemplares a 50 pesetas, dándose por aceptado sin reparos: «[...] Al no sentar ninguna teoría política y limitarse a criticar estos estamentos políticos centrados en Francia, estimamos que no encierran ninguna peligrosidad, ni inciden en ninguna disposición legal. Se confirma la autorización concedida a esta obra [...]»<sup>[22]</sup>. *El 18 brumario de Luis Bonaparte* fue editado además por *Ediciones Halcón*, en diciembre de 1968, y aunque la censura estimó aceptar el depósito, una vez comprobado que ya había sido autorizado previamente se determinó resolver el expediente bajo silencio administrativo<sup>[23]</sup>.

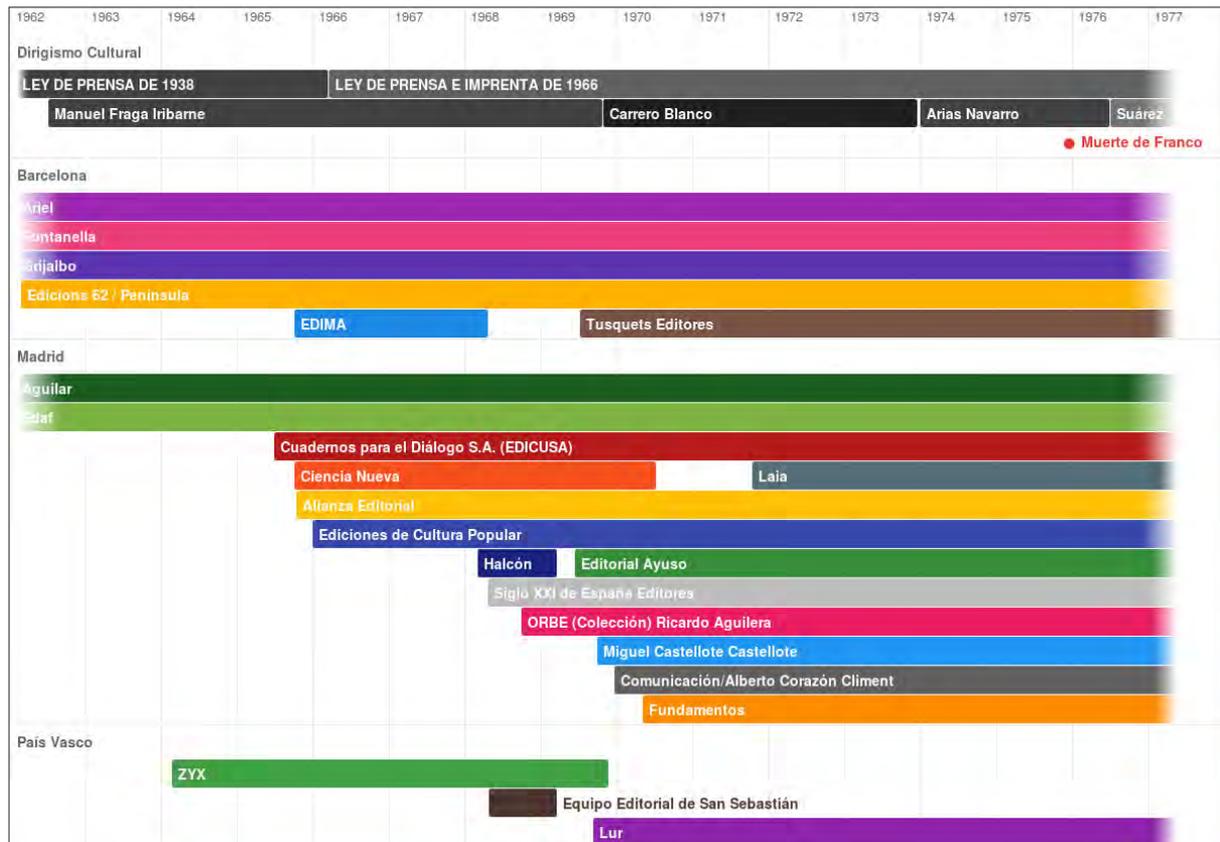
En los meses de junio y julio de 1968, *Ciencia Nueva* presentó a censura *Miseria de la Filosofía y Sobre arte y literatura*, respectivamente. El primero constituía la respuesta de Marx a la *Filosofía de la miseria*, de Proudhon. De los dos censores que examinaron el libro, tanto Pedro Borjes (fraile franciscano, americanista e historiador de la Iglesia y profesor de la Complutense) como Manuel María Massa Toboso coincidieron en su argumentación: se trataba de una obra técnica, donde primaban los aspectos económicos. Pero para ser autorizada había que eliminar un par de apartados en los que se abogaba por el derecho a la huelga. Al final, se optó por solicitar el texto traducido, que nunca llegó a entregarse<sup>[24]</sup>. Fue la editorial *Aguilar* la que, bajo el mismo criterio censorial, logró publicar la obra en 1969, traducida y prologada por Dalmacio Negro Pavón. *Aguilar* había publicado *Filosofía de la miseria* antes de la guerra: treinta años más tarde lograba así complementar su catálogo. En cuanto a la antología *Sobre arte y litera-*

21.- MIT, Orientación Bibliográfica. Contestación a la galeada 150-68, AGA, *Ibidem*.

22.- «Informe de censura [firma no identificada], 20/5/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 4749-68.

23.- «Informe del censor Onofre Gómez Nisa [abogado]», 02/12/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 10487-68.

24.- Informes de los citados censores, de 12/6/1967 y 24/6/1967 respectivamente, AGA, Sección Cultura, Expediente 4964-67.



Panorámica temporal de las principales editoriales que publicaron textos de Marx y Engels en España (Elaboración del autor).

tura, no hubo reparos en autorizarlo. No por su temática, que los censores identificaron más próxima a la política que al arte y la literatura propiamente dichos, sino por estar integrada por textos previamente autorizados por el MIT (algo que la propia editorial había indicado en nota manuscrita), y sin una ilación apreciable<sup>[25]</sup>. La obra se entregó a depósito finalmente en febrero de 1969, con un prólogo de Valeriano Bozal.

A partir de agosto, la recién fundada *Equipo Editorial de San Sebastián* probó suerte con dos obras antológicas. *Sobre la religión* y *Temas militares*. La primera, *Sobre la religión*, propuesta en agosto, resultó denegada sin contemplaciones. El expediente de censura es elocuente al respecto:

25.- «Informes de los censores 41 y Antonio Iglesias Laguna [crítico literario, historiador de la literatura, novelista y poeta]» de 15/7/1968 y 31/7/1968 respectivamente, AGA, Sección Cultura, Expediente 6122-68.

«[...] A pesar de que sería útil esta obra para conocer el pensamiento de los autores acerca de la religión (sin necesidad de recurrir a las obras completas), el prólogo original de los editores, la editorial española y la tirada de la misma [5000] obra dan a entender que se trata más bien de una propaganda contra la religión. Por eso, creemos que no puede publicarse»<sup>[26]</sup>.

En cuanto a *Temas militares*, se desconocen los pormenores ocurridos con la censura, porque su expediente no se ha conservado, pero los registros sugieren que la obra se entregó a depósito directo, circulando probablemente bajo silencio administrativo, dado que no hubo denuncia inmediata (pero sí problemas posteriores, durante el

26.- «Informe del censor 20», 02/9/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 7083-68.

estado de excepción de 1969).

Fue en octubre cuando *Aguilar* presentó *La guerra civil en Francia*, de Marx, otra de las grandes aplicaciones de su método analítico a la historiografía, prácticamente complementaria de *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Curiosamente, el MIT no ofreció ningún tipo de pega a su publicación, que tuvo lugar finalmente en diciembre de ese mismo año. De hecho, ORBE de *Ricardo Aguilera* la propuso igualmente en enero de 1969, sin encontrar resistencias por parte de la censura.

En septiembre de 1968, *Ciencia Nueva* propuso *Salario, precio y ganancia*, que resultó denegado. Y no precisamente por el texto en sí, sino en base a otros argumentos, ya conocidos:

«[...] Aunque otros textos económicos de Marx se han autorizado, parece a quien suscribe que la elevada difusión del texto (5000 ejemplares) y su mínimo coste (30 pesetas) no hace aconsejable semejante difusión masiva de textos marxistas que llegan al gran público y no sólo a los estudiosos de Marx, salvo mejor criterio»<sup>[27]</sup>.

La misma obra le fue denegada a *Ediciones 62* en su versión catalana, *Salari, preu i profit*, presentada a consulta en septiembre del mismo año. También se prohibió publicarla a ZYX, «[...] por el carácter popular de la edición [5000 ejemplares a 20 pesetas] y ser en realidad el meollo de la doctrina comunista sobre la remuneración del trabajo [...]»<sup>[28]</sup>. Sin embargo, otras editoriales sí fueron capaces de editar esa obra, utilizando la estrategia más agresiva del depósito directo. Hubo hasta tres ediciones de la obra, lle-

vadas a cabo por tres editoriales diferentes. La primera fue la edición de *Equipo Editorial de San Sebastián*, en un volumen que incluía además *Trabajo asalariado y capital*, y que empezó a poner a los censores en situación de alerta, dada la rápida proliferación de las obras de estos autores, como se puede apreciar en el respectivo expediente:

«[...] En régimen de depósito, y atendiendo al carácter económico de los textos (no se trata de textos filosóficos o de carácter predominantemente político) podría autorizarse por tratarse de obras que se pueden considerar clásicas. De todas maneras se indica a la superioridad la «invasión» de textos de este tipo, por si estima oportuno impartir determinadas sugerencias»<sup>[29]</sup>

Motivo por el cual se determinó el silencio administrativo. En diciembre de 1968 se presentó a depósito directo la edición de ORBE/*Ricardo Aguilera*, 5000 ejemplares a 30 pesetas el ejemplar, y en enero de 1969, la edición de *Ediciones Halcón*, con la misma tirada a la mitad de precio, 15 pesetas. Ambas recibieron el silencio administrativo por toda respuesta del Ministerio.

Algo similar ocurrió con la edición de los textos *Del socialismo utópico al socialismo científico* y *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, presentados a depósito directo en un único volumen por *Equipo Editorial* en noviembre de 1968. Pese a las discrepancias iniciales entre los censores que la examinaron, hubo que tolerarla bajo silencio administrativo<sup>[30]</sup>. Y mientras que el mismo texto de *Del socialismo utópico al socialismo científico* fue denegado en consulta voluntaria a *Ediciones de Cultura Popular* en diciembre de 1968, ORBE/*Ricardo Aguilera*

27.- «Informe del censor Manuel María Massa Toboso», 14/10/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 8066-68.

28.- «Informe del censor Francisco Fernández Jardón [abogado municipal]», 2/12/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 10374-68.

29.- «Informe del censor Manuel María Massa Toboso», 5/11/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 9390-68.

30.- AGA, Sección Cultura, Expediente 9392-68.

pudo publicar *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana* en enero de 1969, por medio del depósito directo y bajo silencio administrativo.

Por otra parte, de la obra ya citada *Trabajo asalariado y capital*, aparte de la edición de *Equipo Editorial* hubo otras en las que conviene detenerse, sobre todo las de *ORBE/Ricardo Aguilera* y *Ediciones Halcón*. En la de *ORBE/Ricardo Aguilera*, presentada a depósito en diciembre de 1968, el propio editor *Ricardo Aguilera* López indicó en el formulario de depósito «Este título ha sido publicado por otra firma editorial española». El pequeño formato de la obra (11x18), su elevada tirada (5000 ejemplares), pero sobre todo, su bajo precio (30 pesetas), puso a los censores nuevamente en alerta, demostrando una vez más que la política de supuesta «apertura», no era más que una operación de propaganda política, contraria a la popularización de determinados textos. El informe elaborado al respecto es elocuente por sí mismo (las mayúsculas proceden del original):

«[...] Esta obra, junto con otra de Marx, fue autorizada en régimen de depósito al precio de SETENTA pesetas, La otra obra de Marx, a que se refiere el apartado anterior titulada Salario, precio y ganancia fue denegada por el lector que suscribe en base a su precio ULTRAPOPOPULAR de VEINTE pesetas. Trabajo asalariado y capital se presenta ahora a depósito con nueva rebaja del precio: a TREINTA PESETAS y CINCO MIL EJEMPLARES, con una edición francamente muy decente. Siguiendo este camino, cualquier otro equipo editor, puede presentar esta obra a depósito, por ejemplo, a DOCE pesetas (precio muy normal en la editorial ZYX). La intencionalidad de las editoras es manifiesta (inserción de notas a la Administración, señalando que ya se ha autorizado la obra a otra editorial). Una cosa es autori-

zar un Marx completo, en obras completas (con las debidas reservas) y otra muy distinta la proliferación de textos marxistas, A PRECIOS CADA VEZ MÁS POPULARES (hasta que llegue el carácter gratuito). Los precios decrecientes en progresión geométrica, a juicio de quien suscribe, y salvo mejor criterio, revelan intención de difusión. Salvo mejor criterio de la Superioridad, no es aceptable el depósito [...]»<sup>31</sup>.

Finalmente se optó por la fórmula habitual del silencio administrativo, tanto para *Ricardo Aguilera* como para *Ediciones Halcón*, cuya edición todavía resultó más barata, al precio de 15 pesetas el ejemplar.

Otro de los textos de gran repercusión fue *El Capital, desarrollo de la producción capitalista* en su versión resumida por Gabriel Deville. Se presentó a depósito por *Equipo Editorial* y, de forma casi simultánea, por *Ediciones Halcón*, ambas en diciembre de 1968. Los censores consideraron que, si bien la obra original ya había sido autorizada en edición de lujo, una edición sintética de bolsillo y a bajo precio era accesible al gran público y, por lo tanto, violaba la Ley de Represión de la masonería y el comunismo de 1940, con lo que ambas ediciones fueron secuestradas de forma sistemática.

«[...] Tal resumen se hace con la clara y evidente intención de poner al alcance de las mentalidades poco cultivadas aquellos aspectos de la doctrina de Marx que exaltan la explotación del proletariado por el capitalismo y la forzosa acumulación del capital con el consiguiente aumento de la proletarianización y el ineludible triunfo de la propiedad comunista producida por la conciencia de clase adquirida por los proletarios. Si la obra completa de Marx, hoy, como obra ya

31.- «Censor Antonio María Massa Toboso,» 16/12/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 11036-68.

histórica, puede considerarse de inexcusable conocimiento para todo investigador o curioso [...] su condensación resumida implica claramente intención de difusión o propaganda de las tesis marxistas [...]»<sup>[32]</sup>.

El propio Carlos Robles Piquer se lo comunicó al Fiscal del Tribunal Supremo, haciéndole saber que «[...] Aunque hemos autorizado, en alguna ocasión, la edición de obras de Marx en su contexto completo, me ha parecido que debemos cerrar el paso a ediciones resumidas y de clara intención divulgadora [...]»<sup>[33]</sup>. El TOP, si bien hizo incoación de ambas causas, finalmente las sobreseyó en marzo de 1969, declarando el alzamiento de los secuestros y declarando de oficio las costas del proceso<sup>[34]</sup>.

Hubo otros títulos interesantes, tales como *Crítica del programa de Gotha*, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, y *Los bakuninistas en acción. Memoria sobre el levantamiento en España en el verano de 1873*. En la primera, presentada en consulta voluntaria por ORBE/Ricardo Aguilera en septiembre de 1968, hubo que efectuarse algunas modificaciones en el texto para ser autorizado, siendo entregado a depósito en diciembre del mismo año. En enero de 1969 se imprimió una segunda edición que, pese a su económico precio (30 pesetas) y su elevada tirada (5000 ejemplares), se dio por válido el depósito al haberse respetado las modificaciones propuestas por el Ministerio. En cuanto a *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, de Engels, entregada a depósito directo en septiembre de 1968 por *Equipo Editorial*, se consideró autorizable porque, a juicio del censor que la examinó, el

autor no sacaba consecuencias de tipo materialista sobre la actualidad ni hacía ninguna referencia a ella<sup>[35]</sup>. Y por lo que respecta a *Los bakuninistas en acción. Memoria sobre el levantamiento en España en el verano de 1873*, fue presentada en noviembre de 1968 por *Ciencia Nueva*, en su colección «Cuadernos Ciencia Nueva». Se trataba de un fragmento de la obra *Revolución en España* (Ariel, 1960). Fue examinada por dos censores, con opiniones dispares. Francisco Fernández Jardón consideró que se trataba de una obra sin valor histórico ni político alguno, catalogándola como una curiosidad que ejemplificaba los enfrentamientos entre facciones marxistas ya en sus primeros tiempos. En cambio, el segundo censor, le otorgó un gran valor historiográfico, peligroso por los juicios de valor emitidos por Engels, especialmente sobre el uso colectivo de la huelga contra el Estado en suma, y por consiguiente abogó por no autorizarla<sup>[36]</sup>. Al final fue autorizada sin problemas, siendo entregada a depósito en diciembre de ese mismo año. Una tirada de 5000 ejemplares a 30 pesetas cada uno.

Realmente curioso fue el valiente intento por parte de ORBE/Ricardo Aguilera de publicar *El manifiesto comunista*, bajo el título *Un fantasma recorre Europa*. Cuando se presentó en diciembre de 1968, el censor de turno lo consideró prácticamente una tomadura de pelo: «[...] *Manifiesto del Partido Comunista*, con el nombre cambiado. La editorial revela un rotundo sentido del cinismo, con independencia de lo burdo de la estrategia. Desaconsejable»<sup>[37]</sup>. El editor no se dio por vencido y solicitó una nueva lectura, articulando una argumentación al respecto: se

32.- «Informe del censor Francisco Fernández Jardón», 6/12/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 10650-68

33.- Carta de Carlos Robles Piquer al Fiscal General del Tribunal Supremo, 09-XII-1969, AGA, *Ibidem*.

34.- «Sentencia del Tribunal de Orden Público», Sumario 950/68, 11/3/1969, AGA, *Ibidem*.

35.- «Informe del censor 30», 26/9/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 39-68.

36.- Informes del censor Francisco Fernández Jardón, 29/11/1968, y del censor número 29, 30/11/1968, AGA, Sección Cultura, 10335-68.

37.- «Informe del censor Antonio María Massa Toboso», 9/3/1968, AGA, Sección Cultura, Expediente 10700-68

trataba de un documento histórico, con ediciones por todo el mundo, útil tan sólo en el entorno académico, nada peligroso «frente a la solidez evidente de los principios políticos vigentes en España», y cuya edición —como medida de comprensión y tolerancia de la política ministerial— aumentaría la riqueza editorial española y su prestigio internacional<sup>[38]</sup>. Pero la censura determinó que no era posible tolerar su publicación, por ser «un programa político y el punto de arranque de la acción comunista», y además una obra expresamente incurso entre las prohibidas por la ley: se consideraba un documento con plena vigencia, y en ningún caso pieza de archivo ni curiosidad histórica<sup>[39]</sup>. Todavía habría que esperar varios años hasta ver esta obra publicada.

El extenso informe ministerial titulado «Aplicación de la Ley de Prensa e Imprenta. Informe sobre la producción editorial española», de 23 de enero de 1969, ponía de relieve algunas cuestiones interesantes sobre la censura de textos marxistas:

«[...] Se ha procurado distinguir entre la literatura marxista de propaganda proselitista y subversiva (que se ha frenado fuertemente) y la que corresponde a zonas más informativas y expositivas, de cuyo conocimiento no puede privarse a los españoles sistemáticamente y a perpetuidad. El prestigio de lo tan drásticamente vetado sería tremendo. No hay razón alguna para que ciertos textos de Marx no puedan ser editados en España. La ceguera no parece el mejor procedimiento para combatir el marxismo»<sup>[40]</sup>.

Sin embargo, declarado el estado de excepción de 24 de enero de 1969 (es decir, al día siguiente), la Orden Ministerial de 25 de enero de 1969 establecía específicamente la suspensión de cinco títulos de Marx y Engels ya citados, en todas sus ediciones: *Del socialismo utópico al socialismo científico*, *Salario, precio y ganancia*, *Trabajo asalariado y capital*, *Temas militares* y *El 18 brumario de Luis Bonaparte* (la versión de *El Capital* resumida por Gabriel Deville no entró en la lista, porque ya estaba secuestrada). Además, el Ministerio de Información y Turismo elaboró un informe a modo de pliego de cargos explicando las razones que impulsaban al régimen al secuestro de tales obras.

«[...] *Del socialismo utópico al socialismo científico*: Síntesis de las bases del marxismo que han servido de modelo y pauta para la formulación, organización y desarrollo de la teoría del Partido Comunista.

*Salario, precio y ganancia*, y *Trabajo asalariado y capital*: Los textos de Marx son tanto más peligrosos cuanto más breves sean. Así ocurre con *Salario...* y con *Trabajo...* Se trata de sùmulas del pensamiento marxista en las que, sin embargo, está presente toda la retórica de la lucha de clases.

*Temas militares*: Recopilación de artículos de Engels estudiando el aspecto militar de la revolución de 1848, de la Guerra de Crimea, de las Campañas de Garibaldi... Pero queda clara la antipatía del autor por el ejército y, con cualquier pretexto, se exalta la insurrección social y se elogia el comunismo.

*El 18 Brumario de Luis Bonaparte*: En esta breve obra, Carlos Marx agrupa todos sus tópicos contra las estructuras sociales, contra los partidos y fuerzas del orden y contra la Iglesia. Exaltación y lucha de clases [...]»<sup>[41]</sup>.

38.- «Carta de Ricardo Aguilera al MIT», Madrid, 2/1/1969. *Ibidem*.

39.- «Informe del censor Miguel Piernavieja del Pozo [falangista, historiador del deporte, antiguo espía en Londres y divisionario azul]», 9/1/1968. *Ibidem*.

40.- AGA, Sección Cultura, Gabinete de Enlace, Caja 587.

41.- «Títulos retirados de la circulación», enero de 1969, AGA, Sección Cultura, Caja 21/19209.

Los libros fueron examinados por el fiscal del Tribunal Supremo Hernández Gil para determinar qué obras podían ser encausadas judicialmente y prohibirlas de forma definitiva. El fiscal estableció una clasificación según su contenido supuestamente delictivo. Los libros de Marx y Engels entraban en los considerados «no delictivos», la tercera categoría. Respecto a las obras de Marx, el informe afirmaba:

«[...] Sus contenidos son sumamente conocidos y contienen las ideas sobre economía y filosofía marxistas, pero son difíciles de considerar delictivas en España por su sola publicación. Los propios servicios del Ministerio de Información y Turismo aducen que alguna de estas obras fue autorizada al precio de 60 pts. y lo que desaconseja su autorización ahora es el precio popular de 20 pesetas que puede darles mayor difusión. Esto es cierto, pero no podemos basar en ello una acusación formal [...]».

En cuanto a las específicas de Engels, el informe también era claro al respecto: «[...] Aunque sus doctrinas no se acomodan a las estructuras de nuestro sistema político, se trata de doctrinas en cierto modo clásicas, prácticamente imposibles de incluir en preceptos penales [...]»<sup>[42]</sup>.

Durante este bienio regresivo, la obsesión del dirigismo cultural fue establecer un rígido control sobre la disidencia editorial, con medidas que transgredían la propia LPI. Pero lo más llamativo lo constituyó el cierre administrativo de varias editoriales: *Equipo Editorial*, *ORBE/Ricardo Aguilera* (que tras duras gestiones pudo reabrir), *Halcón*, *EDIMA* y *Ciencia Nueva*. Con la amenaza adicional de que el cierre se extendiese a *Edicusa*, a *ZYX* (refundada como *ZERO*) y a *Nova Terra*.

42.- «Nota sobre treinta libros elevados a consulta por el Ministerio de Información y Turismo», 24 de marzo de 1969, AGA, Sección Cultura, Expediente 3017-68.

## La difícil etapa bajo el control de Carrero Blanco

La obra *Carlos Marx en testimonios propios y documentos gráficos*, de Werner Blumenberg, no era una obra de Marx propiamente dicha, sino un ensayo biográfico, apoyado sólidamente en algunos de sus escritos. Fue presentada por *Edicusa* a consulta voluntaria en noviembre de 1969. La censura la consideró «un estudio científico sólido y objetivo sobre Marx», que además «rompe el mito de Marx, haciéndole descender a la categoría de un hombre, aunque extraordinario»<sup>[43]</sup>. No obstante, hubo que modificar el texto en algunos puntos, sobre todo referentes a las citas bibliográficas:

«[...] En lo que respecta a la bibliografía presentada, hay que hacer notar que muchas de las obras están publicadas en editoriales españolas, pero dudo que todas estén aprobadas y otras muchas en editoriales extranjeras muy sospechosas y algunas ciertamente reprobables [como Ruedo Ibérico] que hacen suponer que no podrían autorizarse»<sup>[44]</sup>.

No sólo estaba prohibido publicar obras prohibidas: también estaba prohibido citarlas, y también citar obras de editoriales prohibidas. La obra fue publicada finalmente en mayo de 1970.

No hubo problema, sin embargo, en la publicación de *Para una crítica de la economía política*, de Marx, prologada por Maurice Dobb y con un apéndice documental interesante. Presentada a consulta por *Comunicación/Alberto Corazón*, en febrero de 1970, la censura la consideró el precedente más directo de *El Capital*, orientada a la

43.- «Informe del censor Antonio Albizu Salegui», 18/9/1969, AGA, Sección Cultura, Expediente 11092-69.

44.- Informe del censor anterior sobre las galeradas, 23/4/1970. *Ibidem*.

economía, con valor meramente histórico y carente de propaganda<sup>[45]</sup>. Se entregó a depósito en septiembre de 1970 bajo el título definitivo de *Contribución a la crítica de la economía política*.

También se autorizó la edición catalana de *La ideología alemana*, de Marx y Engels, propuesta desde septiembre de 1968 por *Edicions 62* y publicada en abril de 1970, si bien la versión en castellano fue más problemática. La presentó Grijalbo en enero de 1969, pero fue denegada en primera instancia por culpa del estado de excepción. Finalmente pudo ver la luz en abril de 1970.

No pudo publicarse, sin embargo, un libro integrado por dos trabajos de Engels, *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre* e *Introducción a la dialéctica de la naturaleza*, presentado por Ayuso en abril de 1970. El libro fue considerado poco más que una mera curiosidad histórica, donde las contradicciones con la Iglesia y el cristianismo —evidentes— podían «subsanarse» mediante unas cuantas tachaduras. Sin embargo, el haberse propuesto en edición barata (unas 40 pesetas), y cuantiosa tirada (5000 ejemplares), motivó su denegación:

«[...] En ambos trabajos los asertos históricos y científicos de Engels están hoy ampliamente desbordados, resultando algunos de ellos irrisorios. Esto da un carácter acentuadamente histórico a estos documentos. [...] Encuentro muy razonable que esta obrita se publique en una edición minoritaria para especialistas, particularmente en Obras Completas o algo semejante, por su interés para conocer el pensamiento de este artífice parcial del marxismo. Pero no veo justificación para su publicación en edición mayoritaria y barata, pues para el

lector no formado sólo puede ser portador de una mentalidad materialista y anticristiana, sobre todo por el contexto ideológico que implica su mismo autor [...]»<sup>[46]</sup>.

Como también fue denegada la edición de *Cartas a Kugelmann* por Ayuso, aun estando autorizada la versión de *Ediciones 62*. Los motivos, la inclusión de un prólogo de Lenin que constituía un verdadero «panfleto revolucionario» y, sobre todo, que fuera edición de difusión popular, de 5000 ejemplares a 60 pesetas<sup>[47]</sup>.

A partir de ese momento, las obras de Marx y Engels fueron denegadas de forma casi sistemática, siguiendo criterios específicamente políticos y circunstanciales. Así por ejemplo, la obra *Historia del pensamiento económico clásico*, propuesta por Ayuso para ser publicada en dos volúmenes a un precio de 600 pesetas, resultó denegada por dichos motivos:

«[...] Libro técnico para un público de la misma índole. Desde este punto de vista y dado su carácter científico sería autorizable. Sin embargo, el peso específico del autor y su significación política, hace que HOY, su posible autorización quede sometida al CRITERIO POLÍTICO, a la DECISIÓN MERAMENTE POLÍTICA de la Superioridad»<sup>[48]</sup>.

En octubre de 1970, Ayuso sufrió la denegación de *El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, de Engels<sup>[49]</sup>. La editorial *Fundamentos*, por el contrario, presentó su propia edición directamente a

45.- «Informe del censor Francisco Fernández Jardón», 2/2/1970, AGA, Sección Cultura, Expediente 223-70.

46.- «Informe del censor 15», 4/4/1970, AGA, Sección Cultura, Expediente 3479-70.

47.- «Informe censorial», 9/10/1970, AGA, Sección Cultura, Expediente 9975-70.

48.- «Informe del censor Manuel María Massa Toboso», 30/7/1970, AGA, Sección Cultura, Expediente 7270-70.

49.- AGA, Sección Cultura, Expediente 10717-70. 26-X-1970.

depósito, resultando una verdadera provocación para el MIT:

«[...] Se atacan principios fundamentales relativos a instituciones como la familia, el Estado y la propiedad privada, lo que desde un punto de vista jurídico hace viable la impugnación del contenido de la publicación. Es una aportación más a la infiltración sistemática de la ideología marxista a través de la vertiente de autores reconocidos, lo que obliga a la adopción de medidas enérgicas por parte de la Administración para combatir tal escalada [...]»<sup>[50]</sup>.

Los censores elaboraron un informe sobre la trayectoria de la obra en cuestión. Desde su primera publicación en 1968 por *Equipo Editorial*, hasta la edición de *Fundamentos*, pasando por la propuesta denegada de *Ayuso*. Se ponía así de manifiesto, por una parte, la identificación de *Ayuso* como editorial potencialmente subversiva (y no de *Fundamentos*), y por otra parte, se reiteraba la necesidad de poner freno a la difusión de obras de temática marxista:

«[...] Es de destacar la clara tendencia ideológica de la editorial *Ayuso* que en su producción editorial muestra últimamente una dedicación casi exclusiva a obras de contenido y matiz marxistas [...] A fin de evitar esta escalada en la producción editorial de obras marxistas, parece aconsejable impedir la difusión de la obra presente, pese a que en su favor pueda alegarse su carácter clásico o técnico. Jurídicamente existe base para ello [...]»<sup>[51]</sup>.

Con lo que la obra fue secuestrada y denunciada al TOP. En la prensa se dio noti-

50.- «Informe del censor 14», 15/12/1970, AGA, Sección Cultura, Expediente 12687-70.

51.- «Informe de los lectores de Ordenación Editorial», Madrid, 15-XII-1970. *Ibidem*.

cia del secuestro, poniéndose de manifiesto que existía una edición previa circulando libremente por las librerías, de la antigua editorial *Equipo Editorial de San Sebastián*<sup>[52]</sup>, algo que no dejaba en buena posición al MIT ante la opinión pública. Sobre todo cuando el caso resultó sobreesido, para disgusto de la Administración<sup>[53]</sup>.

No se permitió la publicación de *El problema campesino en Francia y Alemania*, de Engels, propuesto por *Ayuso* en octubre de 1971, dado que, aunque estuviese considerado como un texto ajeno a la problemática del régimen franquista de los años 70, era preciso «[...] cortar la INUNDACIÓN (así, con mayúsculas) de literatura marxista que llena al país, o intenta al menos llenarlo»<sup>[54]</sup>. Como también se denegó *Las revoluciones en Alemania*, del mismo autor, que había propuesto *Ayuso* en marzo de 1972.

Si bien como ejemplos más claros de denegación sistemática por criterios políticos cabe citar dos propuestas de la editorial *Siglo XXI*. En primer lugar la edición de *El capital, capítulo IV, libro I*. Se trataba de un capítulo de *El capital* no incluido en su versión definitiva que se había mantenido inédito hasta 1933. La editorial propuso el texto en julio de 1971, y aunque la censura reconoció su carácter específicamente económico, los criterios circunstanciales de naturaleza política establecieron su denegación: «[...] En los actuales momentos, parece lógico que, con independencia del carácter netamente económico de la publicación, debe desaconsejarse por la repercusión política que

52.- «Confirmado por la autoridad judicial el secuestro de un libro», en *Ya*, 9/1/1971.

53.- «Te adjunto nota de sobreesimiento de una obra del padre del socialismo doctrinario Federico Engels. Un sobreesimiento más que añadir a los casi treinta que han seguido la misma suerte». Nota para el Sr. Ministro de Enrique Thomas de Carranza, Director General de Cultura Popular y Espectáculos, 3/3/1971. *Ibidem*.

54.- Informe del censor Manuel María Massa Toboso, 26-IX-1971, AGA, Sección Cultura, Expediente 10212-71.

siempre tiene el autor [...]»<sup>[55]</sup>. Propuesto y denegado a su vez en junio de 1972, y en octubre de 1972, la obra pudo ver finalmente la luz nada menos que en mayo de 1973. En segundo lugar, es preciso citar *Fundamentos de la crítica de la economía política*, también de Marx. Propuesta inicialmente por *Helios* en septiembre de 1970, resultó igualmente denegada tanto para *Helios* como para *Siglo XXI* y *Ariel*. El expediente indica los motivos:

«Obra clásica en el campo económico y fundamental para el estudio del pensamiento y la historia de la economía [...] Sin embargo, su proyección política es evidente, y desde este punto de vista puede ser desaconsejable en un régimen surgido del 18 de julio. Políticamente, hay que inclinarse al nivel meramente administrativo del lector por desaconsejarla, salvo el más acertado criterio de la Superioridad»<sup>[56]</sup>.

Por tanto, no se trataba de una edición popular, ni de simple propaganda subversiva —al menos no en apariencia— pero sobre determinadas temáticas pesaba una prohibición ministerial específica, tal como indicaba otro de los informes de la censura:

«[...] Considerando el aspecto científico de la publicación, puede afirmarse, que la obra de Marx constituye uno de los análisis más profundos de la coyuntura económica, en general y de la particular de su época, verdaderamente crucial y constitutiva del nacimiento de todas las más modernas situaciones de la economía, que hoy tiene e incluso disfruta la humanidad y en algún modo, derivadas de las ideas difundidas por Marx. Por ello, como obra de consulta para eruditos y estudiosos de la Ciencia de la Econo-

mía y dado que el precio de la edición, 300 pesetas, puede considerarse elevado para una edición popular, si por parte de la Superioridad no existiese criterio taxativo de prohibición de obras de este autor, podría, CON RESERVAS, AUTORIZARSE LA PUBLICACIÓN [...]»<sup>[57]</sup>.

Sin embargo, para el caso de *Siglo XXI* una conversación «oficiosa» posterior entre los editores y Alejandro Muñoz Alonso<sup>[58]</sup> —por aquel entonces Subdirector de Cultura Popular y Espectáculos—, permitió la circulación de la obra bajo silencio administrativo en febrero de 1972, a cambio de eliminar el estudio introductorio de Martín Nicolaus que figuraba en las ediciones de México y Argentina de la misma editorial.

No tuvo tanta suerte la antología *Materiales sobre América Latina*, propuesta igualmente por *Siglo XXI* en diciembre de 1972, pues

«[...] aunque los textos son de una demagogia antañosa y decimonónica, repetitivos hasta la sociedad de conceptos ya un tanto «demodés» como la «burguería y el proletariado» [...] toda la teoría básica de la subversión marxista está presente en toda la obra y las tachaduras, pese a ser numerosas [...] no consiguen quitarle ese carácter de indoctrinación de teorías políticas en plena virulencia tras una modernización actualizada de conceptos. En consecuencia, se considera que su publicación debe ser DENEGADA»<sup>[59]</sup>.

57.- «Informe del censor Antonio Albizu Salegui», 6/8/1971, AGA, Sección Cultura, Expediente 7630-71.

58.- «Carta de J. Ignacio Quintana de *Siglo XXI* a Alejandro Muñoz Alonso», 11/2/1972. *Ibidem*.

59.- «Informe del censor Fernando Monzón de Altolaquirre [coronel de aviación, experto en criptografía del Alto Estado Mayor, miembro del Servicio de Espionaje y jurista], 9/12/1972, AGA, Sección Cultura, Expediente 14420-72.

55.- «Informe del censor Manuel María Massa Toboso», 5/8/1971, AGA, Sección Cultura, Expediente 7575-71.

56.- «Informe del censor Manuel María Massa Toboso», 19/10/1970, AGA, Sección Cultura, Expediente 9495-70.

La prohibición ministerial expresa de las obras de Marx y Engels llevó al extremo de secuestrar obras que hasta la propia censura consideraba prácticamente indescifrables para los lectores, caso del libro *Lan alokatua eta kapitala; Alokairua prezioa eta irabazia*, versión en euskera de los textos *Trabajo asalariado y capital* y *Salario precio y ganancia*, de Marx, con estudio y traducción a cargo de Xabier Kintanak Itzuliak. Según el informe, «[...] Dados los antecedentes que tiene la obra [...] la decisión debe estar a cargo de la superioridad. Personalmente considero que no hay vasco que pueda leer semejante traducción [...]»<sup>[60]</sup>. Fue presentado a depósito directo por la editorial *Lur* en septiembre de 1971 y automáticamente secuestrado y denunciado al TOP.

Hubo, no obstante, obras que sortearon la prohibición. Como por ejemplo *Diferencia de la filosofía de la naturaleza en Demócrito y en Epicuro*, de Marx, texto que constituyó la tesis doctoral del autor y que no tuvo problemas en ser aceptado, ya que «[...] En este escrito aparecen los rudimentos de las ideas de Marx, pero opino que la obra sólo tiene un interés meramente histórico»<sup>[61]</sup>, siendo publicado por *Ayuso* en septiembre de 1971, en una tirada de 3000 ejemplares a 40 pesetas.

Más importante resultó la publicación de *Antología y biografía de Karl Marx*, a cargo de Enrique Tierno Galván. Presentada a depósito directo en edición de bolsillo por *Edicusa* en marzo de 1973, en una tirada de 8000 ejemplares al precio de 150 pesetas por ejemplar. La censura consideró que «La presente obra es una antología que ACESIBILIZA, FACILITA, DIVULGA y PROPAGA la doctrina marxista como un todo

coherente»<sup>[62]</sup>. El propio fiscal elaboró un detallado informe sobre las posibilidades reales de impedir la difusión de la obra. En síntesis, se trataba de un texto dirigido a los universitarios, en una tirada extensa, con un prólogo y un epílogo que realzaban «hábilmente» la figura de Marx, sin caer en la propaganda aparente. En cuanto a las consideraciones políticas, se trataba de una obra de divulgación del pensamiento de Marx, presentada como mera exposición de sus textos, aunque «de forma encubierta» se exaltara la teoría socioeconómica marxista, sin ningún comentario subversivo ni alusión al régimen. Además, algunos textos ya habían sido publicados anteriormente. En cuanto a las consideraciones jurídicas, la tipificación delictiva de la obra resultaba prácticamente imposible:

«[...] En resumen: llegamos a la conclusión de que siendo una obra peligrosa, es casi imposible una acción judicial y aun cuando la obra incida en este momento universitario tan conflictivo, y sean los destinatarios los estudiantes al parecer, no puede desconocerse que los estudiantes que quieran ilustrar sus ideas bajo esas doctrinas, puedan recurrir, y en el mercado del libro lo hay, a obras de mayor y más completa doctrina. Volvemos a reiterar la gran dificultad que tiene una acción judicial de intervención de tal ensayo y ello nos lleva a la afirmativa que una vez más se hace necesario la reforma del artículo 69 de la Ley de Prensa e Imprenta, para que bajo una sanción administrativa y con todas las garantías legales de recursos, se pueda prohibir la circulación de obras de ésta o similar naturaleza»<sup>[63]</sup>.

60.- «Informe del censor Antonio Albizu Salegui», 29/9/1971, AGA, Sección Cultura, Expediente 9289-71.

61.- «Informe del censor 20», 10/9/1971, AGA, Sección Cultura, Expediente 8526-71.

62.- «Informe del censor Manuel María Massa Toboso», 9/3/1972, AGA, Sección Cultura, Expediente 3038-72.

63.- «Informe del Fiscal sobre *Antología de Marx*», Madrid, 20/3/1972. *Ibidem*.

*exportación 10.000 ejemplares*

**DEPOSITO**

  
**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**  
 DIRECCION GENERAL DE CULTURA POPULAR  
 Sección de Ordenación Editorial

Cumplidos los requisitos del Depósito previo  
 para la difusión, exigido por el artículo 12 de  
 la vigente Ley de Prensa e Imprenta.  
 Madrid, de **3 MAY. 1973** 197

PM **EXPEDIENTE N.º 4239-73**

Presentada con fecha  
 instancia en solicitud de constitución oficial  
 del depósito de la obra  
**REVOLUCION EN ESPAÑA**  
 4ª ed.  
 de la que es autor **MARX, Karl y**  
**ENGELS, Friedrich**  
 editada por **Ariel**

Expediente de censura de la cuarta edición de «Revolución en España» (traducida por Manuel Sacristán), que fue autorizada sólo para exportación, 1973 (Archivo General de la Administración).

El texto pudo así circular bajo la fórmula del silencio administrativo, un verdadero logro para *Edicusa*. Si bien otros textos de interés, como la antología *Escritos filosóficos de juventud* y *La concepción materialista de la historia*, presentados por la editorial catalana *Fontanella* en noviembre de 1973, resultaron automáticamente denegados<sup>[64]</sup>.

Hubo, sin embargo, una modalidad que permitió a numerosas editoriales —aparte de *Siglo XXI* y otras con filial en Latinoamérica— la publicación de ciertas obras, declarando que estaban «destinadas a la exportación». Obras como la edición abreviada de *El capital*, de *Ediciones Ibéricas*, *Trabajo as-*

*lariado y capital*, de Miguel Castellote Castellote, *Textos sobre la producción artística*, de Comunicación/Alberto Corazón (versión actualizada por Valeriano Bozal de la antología *Sobre arte y literatura*, de Ciencia Nueva), y varias ediciones de *La crítica del programa de Gotha*, de ORBE/Ricardo Aguilera y *Ediciones 62*, por sólo citar algunos ejemplos. Estas publicaciones eran claramente susceptibles de circular de forma clandestina, aunque bajo la amenaza de fuertes sanciones ministeriales.

El caso más impactante y revelador de los niveles de retroceso cultural que pretendía el régimen fue la cuarta edición de *Revolución en España*. Entregada a depósito directo por *Ariel* en abril de 1973 en una tirada de 10.000 ejemplares, hubo que destinarla a la exportación —salvo unos

64.- Georgina Cisquella, José Luis Ervitit y José A. Sorolla, *La represión cultural. Diez años de censura de libros durante la Ley de Prensa (1966-1976)*, Barcelona, Anagrama, 2002, pp. 187.

cuantos ejemplares necesarios para cubrir a los suscriptores—. El informe de la censura no ofrece desperdicio: «[...] recopilación de una serie de artículos de Marx y Engels comentando los acontecimientos en nuestro país de matiz revolucionario en el siglo pasado. Es la cuarta edición de la obra (la anterior se publicó en 1970). La visión de aquellos hechos por los citados autores es puramente marxista. Hay que tener en cuenta que varios de los trabajos están escritos después del *Manifiesto Comunista*, y llevan en sí fuerte carga de exaltación revolucionaria. A juicio de este lector y aun teniendo en cuenta que es una obra ya autorizada en anteriores ocasiones, dadas las circunstancias actuales y la creciente proliferación de propaganda de carácter marxista difundiendo este pensamiento con cualquier pretexto, no es aconsejable que aparezca una nueva edición de esta obra y menos den una difusión tan amplia como se la pretende dar lanzando la cifra de 10.000 ejemplares. En consecuencia, estimamos que NO ES ACEPTABLE el depósito o, en último caso, autorizar solamente una edición sumamente reducida»<sup>[65]</sup>. Es decir, trece años más tarde de su primera edición en España (1960), el Gobierno de Carrero Blanco prohibió publicar una cuarta.

### **El Manifiesto Comunista y los últimos conflictos con la censura.**

Tras la muerte de Carrero Blanco, apenas hubo conflictos con el MIT por textos de Marx y Engels. Según indican los expedientes de censura, las editoriales de la disidencia lograron publicarlos con relativa facilidad. El último logro era el *Manifiesto comunista*. Fracasado el intento —anteriormente descrito— de publicarlo en diciem-

bre de 1968 bajo el título *Un fantasma recorre Europa*, la siguiente tentativa tuvo lugar en julio de 1974, cuando la editorial Ayuso entregó a depósito directo *El Manifiesto del partido comunista*, en una tirada de 3000 ejemplares a 200 pesetas. El libro incluía una introducción histórica de Wenceslao Roces como traductor y unas extensas notas aclaratorias del ruso David Riazanof, de forma que el texto del *Manifiesto* apenas ocupaba 18 páginas de un total de 196. Según Jesús Ayuso, tanto el precio como la extensión fueron imposiciones del MIT a través de conversaciones oficiosas al más alto nivel, lo cual significaba retrotraerse a los criterios censoriales impuestos durante la dictadura de Primo de Rivera. Sin embargo, una vez en manos del Ministerio, los censores encontraron el texto intolerable en su conjunto:

«[...] Sobre el contenido del MANIFIESTO, nada comentamos. Simplemente que es una sucinta, clara y sencilla exposición de las ideas centrales del marxismo [...] Tanto las notas de Riazanof como la introducción de W. Roces son, dentro de una exégesis aparentemente aséptica, una apología tanto de la doctrina comunista en sí, como de las luchas que históricamente se han venido desarrollando para ponerla en práctica. Considero que hay base más que suficiente para denegar la obra. Es, al mismo tiempo que una información doctrinal marxista de primera mano, una obra concebida, por sus notas e introducción, para facilitar la asimilación de la doctrina marxista a un amplio sector del público»<sup>[66]</sup>.

De esa forma, bajo la amenaza de la denuncia y el secuestro, los editores solicitaron la anulación del depósito de la obra el 1 de agosto de 1974. Ni siquiera se permitió

65.- «Informe del censor 24», 3/4/1973, AGA, Sección Cultura, Expediente 4239-73.

66.- «Informe del censor J. Morán», 31/9/1974, AGA, Sección Cultura, Expediente 8503-74.

declarar la tirada «destinada a la exportación». No obstante, tras largas conversaciones con el MIT, la editorial solicitó una reconsideración en marzo de 1975, alegando que se trataba de una obra histórica del pensamiento humano, cuyo texto ya había sido editado parcialmente por otras editoriales en apéndices documentales —incluso por la *Editora Nacional* en una obra de 1955—. El compromiso al que se llegó fue —aparte de elevar el precio a 250 pesetas— la necesidad suprimir todo rastro de las palabras «del partido», asumiendo que no se ajustaba a la traducción correcta del original (dado también que los partidos políticos estaban prohibidos en España, especialmente el Partido Comunista). La edición definitiva se presentó el 5 de abril de 1975, y según informaba el Director General Miguel Cruz Fernández, se consideró oportuno «aplicar la fórmula del Silencio, tolerando la circulación del mismo sin acudir a la denuncia judicial, por estimar que existirían pocas posibilidades de que prosperase acción jurídica alguna»<sup>[67]</sup>. A pesar de lo cual, la obra fue denunciada al TOP apenas un mes más tarde, en mayo de 1975. Los expedientes están incompletos al respecto, pero el testimonio del editor Jesús Ayuso resulta significativo:

«Cuando publicamos *El Manifiesto comunista* nos lo denunciaron al TOP. Para mi sorpresa, el temible juez Gómez Chaparro me preguntó si yo era Carlos Marx o Federico Engels, los autores de aquel texto subversivo. Como yo no era ninguno de ellos, me mandó a casa y sobreseyó el caso. Hubo risas, pero es obvio que el juez se quería quitar el asunto de encima a aquellas alturas»<sup>[68]</sup>.

67.- Miguel Ángel Cruz, «Nota informativa sobre el MANIFIESTO COMUNISTA DE CARLOS MARX Y FEDERICO ENGELS», 11/4/1975, AGA, Sección Cultura, Expediente 3748-75.

68.- Jesús Ayuso, Madrid, entrevista realizada por el autor, 3-V-2004.



Portada censurada de «El Manifiesto del Partido Comunista» de Ayuso, 1975 (AGA).

Frente a aquel sobreseimiento, el MIT se vio obligado a «aceptar con reparos» bajo silencio administrativo sucesivas ediciones de la obra. Empezando por la presentada por Grijalbo a depósito directo en junio de 1975, *Manifiesto comunista y otros escritos políticos*, en una tirada de 4000 ejemplares a 100 pesetas. Según la censura, «Este Manifiesto [...] ha sido publicado ya por otra editorial y tolerado, no habiendo a mi juicio otra solución que tolerar esta nueva edición. La anterior puede verse en todas las librerías. Por tanto, NO DENUNCIABLE»<sup>[69]</sup>.

No obstante, el Decreto-Ley 10/1975 de 26 de agosto sobre Prevención del Terroris-

69.- «Informe del censor Luis Martos Lalanne [General de División del Alto Estado Mayor], 17/6/1975, AGA, Sección Cultura, Expediente 6770-75.

mo (vigente hasta febrero de 1976) tuvo escasa incidencia en la publicación de textos de Marx y Engels, dado que el régimen los había asumido ya como documentos históricos, lo cual no significa que los censores bajaran la guardia en ningún momento. El 22 de septiembre, Ayuso presentó a depósito directo una nueva edición de 119 páginas más económica del Manifiesto comunista. Tres mil ejemplares a 60 pesetas. El informe de censura resulta clarificador: «[...] Pese a que puede considerarse como documento histórico, y por supuesto circulando con anterioridad, se somete a criterio de la Superioridad por si se estima conveniente la no circulación de la presente edición en base a la normativa del Decreto-Ley sobre prevención del terrorismo»<sup>[70]</sup>.

En realidad, el último gran conflicto con el MIT relacionado con el asunto no fue por un texto de Marx y Engels propiamente dicho, sino por una adaptación libre del mismo. En noviembre de 1976, la editorial *Tusquets* entregó a depósito directo una edición de *El manifiesto comunista* convertido en novela gráfica por el dibujante italiano Ro Marcenaro, en una tirada de 1.500 ejemplares a 250 pesetas. El informe del MIT no ofrece desperdicio: se trataba de «[...] una edición en cierto modo extractada del famoso *Manifiesto comunista* [...] pero realizada a la forma de los cómics o historietas para una mejor comprensión del texto, con aclaraciones al alcance de las mentes menos dotadas para la lectura [...]» cuyo contenido, en resumidas cuentas, atacaba la Ley de Principios del Movimiento Nacional, el Fuero del Trabajo y el Fuero de los Españoles, e incurría en delitos del Código Penal tales como escarnio de la religión católica, propaganda de la subversión, ataque a la

familia e incitación al homicidio<sup>[71]</sup>. Incluso pensaron que era una forma de propaganda destinada a los más jóvenes: «[...] hasta ahora la literatura comunista en España había respetado el campo de la infancia. Esta obra, si se autoriza, puede dar estado legal a la introducción del comunismo en cómics y fotonovelas [...]»<sup>[72]</sup>. Tal como recogió la prensa, el libro fue secuestrado y denunciado por propaganda ilegal al TOP<sup>[73]</sup>, que terminó sobreseyendo provisionalmente el sumario antes de ser suprimido, si bien el alzamiento del secuestro no tuvo lugar hasta el 23 de febrero de 1977<sup>[74]</sup>.

### A modo de breve epílogo

En palabras de Miguel Cruz Fernández (último Director General del MIT encargado de la censura bibliográfica), «Marx fue un terrorista en los años cuarenta y un clásico en los setenta»<sup>[75]</sup>. Ahora bien, no se puede atribuir el mérito al dirigismo cultural del régimen porque no hubo voluntad de establecer una liberalización cultural más allá de una simple estrategia de propaganda. A pesar de ello, hubo un proceso de divulgación de obras de lucha ideológica a una escala mucho mayor que la deseada por el franquismo. Y se debió precisamente a ciertas fisuras en la nueva normativa y a la tenacidad y perseverancia de las empresas de la disidencia editorial. Los resultados de ese proceso son evidentes: hubo una importante difusión de

70.- MIT, «Nota informática acerca del libro EL MANIFIESTO COMUNISTA de Marx y Engels», 22/9/1975, AGA, Sección Cultura, Expediente 9828-75.

71.- Informe del censor Francisco Fernández Jardón, 9-VI-1976, AGA, Sección Cultura, Expediente 12665-76.

72.- MIT, Nota «MANIFIESTO COMUNISTA. Dibujos y comentarios de Ro Mascerano», sin fecha ni firma [probablemente, noviembre de 1976], AGA, Sección Cultura, *Ibidem*.

73.- «Secuestrada la versión de *El manifiesto comunista*», *El País*, 12/2/1976.

74.- «Levantado secuestro», *Diario 16*, 17/3/1977.

75.- Miguel Cruz Fernández, «Del deterioro al desmantelamiento: los últimos años de la censura de libros», *Diálogos Hispánicos de Amsterdam* n 5, 1987, pp. 28-41.

una serie de obras de naturaleza cultural, social y política de gran significación, entre unos sectores mucho más amplios de la sociedad de los que el régimen tenía previsto, en una fase claramente ascendente de reivindicaciones estudiantiles y obreras. Las librerías «de izquierdas» se poblaron de títulos impensables hasta entonces. El coste, no obstante, fue muy alto. Con algunas excepciones —tales como *Alianza Editorial*, *EDAF* y la veterana *Aguilera*, entre otras— la gran mayoría estas editoriales fueron incluidas en las listas negras del régimen, siendo castigadas algunas con el temible cierre administrativo, como fue el caso de *Ciencia Nueva*, *EDIMA*, *Equipo Editorial*, *Halcón*, *Estela* y *ZYX*, entre otras. Las denuncias y los secuestros fueron también una constante que suponía un serio quebranto económico para los editores. Como en otros ámbitos, el catálogo de publicaciones de Marx y Engels fue fragmentario y con lagunas, porque el dirigismo cultural del régimen no permitió que fuera de otra manera. En cualquier caso, los textos de Marx y Engels fueron un símbolo de doble dirección. Un supuesto triunfo de la «apertura» cultural de Fraga y un símbolo de la disidencia editorial donde cada nuevo título publicado suponía un hito. Pronto se vio la certeza de lo segundo más que de lo primero.

Durante los años finales de la dictadura y el período de la Transición hubo distintos proyectos de traducción y edición de textos y Marx y Engels. Monumentales traduccio-

nes completas de *El Capital* vieron la luz en aquellos años, como la de *Akal* de 1976, dirigida por Vicente Romano García, o la de *Siglo XXI* de 1975, dirigida por Pedro Scaron. Pero sin duda fue OME (Obras de Marx y Engels) el proyecto más importante y ambicioso con diferencia. Estuvo Dirigido por Manuel Sacristán, primero desde la editorial Grijalbo y retomado poco después por editorial Crítica. Según el propio filósofo, el problema era que «La literatura marxista, por regla general, está hecha de antologías. Lo que suele leer el público son pequeñas antologías entrecortadas. Tenía la intención, por tanto, de presentar los clásicos enteros»<sup>[76]</sup>. Ahora bien, como aclaró años más tarde el editor Gonzalo Pontón (fundador de Crítica y antiguo director), el proyecto de traducir todas las obras de Marx y Engels era algo que no había hecho ninguna editorial privada del mundo porque precisaba de una inversión desorbitada. La edición que se estaba traduciendo era la de *Dietz Verlag*, la editorial del Partido Comunista de la República Democrática Alemana, íntegramente financiada con fondos públicos. La realidad es que apenas hubo presupuesto para una veintena de títulos, con lo que el proyecto acabó fracasando. La edición de los OME se interrumpió hacia 1980 por las nuevas exigencias del mercado. De *El Capital* únicamente aparecieron los libros I y II, y muchas de las obras ya traducidas al castellano —como los 12 volúmenes del epistolario— permanecen inéditas todavía hoy en día<sup>[77]</sup>.

76.- Francisco Fernández Buey y Salvador López Arral (eds.), *De la Primavera de Praga al marxismo ecologista. Entrevistas con Manuel Sacristán Luzón*, Madrid, Catarata, 2004, p. 144.

77.- Del proyecto OME en general y de la edición (incompleta) de *El Capital* a cargo de Manuel Sacristán véase Manuel Sacristán Luzón, *Escritos sobre El Capital (y textos afines)*, Madrid, FIM/El Viejo Topo, 2004.

**Cuadro 1: Cuestiones esenciales de la política de «apertura» cultural (1962-1976)**

<p style="text-align: center;"><b>Dirigismo cultural y disidencia editorial en España durante los años 60 (del siglo XX). Cuestiones esenciales.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirigismo Cultural</b></p> <p>Tendencia exacerbada de las autoridades al control y represión de toda manifestación política y cultural que no se adecuase a sus presupuestos ideológicos, fomentando al mismo tiempo la prevalencia de los mismos.</p> <p>Estrategia de propaganda que formaba parte de un sistema represivo mucho más amplio. De dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Positivo:</b> Propaganda y mecenazgo cultural.</li> <li>• <b>Negativo:</b> Controles preventivos y represivos.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Disidencia Editorial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conjunto de empresas editoriales cuya actividad principal fue la de servir de plataforma para la difusión de ideas que cuestionasen los dictados ideológicos y políticos de la dictadura y por ende contrarias a la misma.</li> <li>• Integrada por editoriales de vanguardia.</li> <li>• Fenómeno heterogéneo en origen pero con trayectorias coincidentes – Fueron espacios de libertad y escuelas de pluralidad y de democracia.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>La “apertura” de los años 60. Política sobre el libro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Basada en permitir libros “de minorías”</b> Publicaciones prohibidas hasta entonces, que fueran caras y difíciles de entender. Eencialmente:</li> <li>• -Obras de marxismo no proselitista.</li> <li>• -Libros sobre España que no cuestionasen “las esencias” de la dictadura.</li> <li>• -Algunas obras de autores incluidos hasta entonces en el <i>Index librorum prohibitorum</i>.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Ley de Prensa e Imprenta de 1966. Formas de control sobre las editoriales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ambigüedad de los límites de la Ley (art. 2)</li> <li>• Creación del <b>Registro de Empresas Editoriales</b>. Obligatorio para poder publicar, con requisitos discrecionales para el MIT.</li> <li>• Cada publicación debía presentarse a <b>depósito previo</b>. Si la respuesta era denegatoria, se denunciaba al TOP (con o sin secuestro administrativo)</li> <li>• En contrapartida, se ofrecía la “consulta voluntaria” (pervivencia de censura previa) Chantaje político.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Estrategia de los editores:</b></p> <p>Propósito: Ampliar el estrecho marco de los “libros para minorías”, procurando la popularización de su lectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Quality paperback</i>: libros de pequeño formato, con tiradas más amplias y precios asequibles,</li> <li>• Orientar la lectura y codificar el verdadero mensaje.             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Seleccionando las temáticas, los autores y los textos.</li> <li>– Orientando el proceso de lectura con prólogos, notas a pie de página, bibliografía... Consiguiendo una lectura alegórica. Las ideas permanecen en el texto, sólo cambia la forma de expresarlas.</li> </ul> </li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Fisuras en la nueva legislación</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Permitir la publicación de toda noticia en prensa sobre secuestros y denuncias de libros y cierre de editoriales mientras se ofreciera de forma objetiva y sin juicios de valor.</li> <li>2. Que los editores pudieran acogerse al <b>depósito directo</b> y que fueran los tribunales quienes decidieran y no solamente la Administración.</li> <li>3. Las nuevas directrices que obligaba a los censores a vigilar la literalidad del texto y no tanto su contenido (derivadas de lo anterior)</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Estrategia del Dirigismo Cultural</b></p> <p>El Dirigismo pretendía justo lo contrario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la lectura para evitar toda posible interpretación y aplicación del texto sobre las realidades del régimen.</li> <li>• Restringir el acceso al mensaje, forzando al extremo su codificación,</li> <li>• Y que fuera una lectura “sólo para eruditos”, con tiradas limitadas y precios elevados.</li> <li>• Después se lanzó directamente a controlar las editoriales y a cerrar a las más discolas.</li> </ul>

**Fuente:** Francisco Rojas Claros, *Dirigismo cultural y disidencia editorial en España*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2013.